



DIPROBRAS S.A.

308761

Urb. Ciudad Santiago,
Conjunto Astillero
Manzana 2070, Villa #1
Telefono: +593 3886564
Celular: +593 989548362
Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, 17 de Septiembre de 2020

Srta.
Nelly Paola Garcia Garcia
Ciudad.-

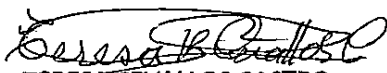
De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que en la Junta General de Accionistas de la Compañia DIPROBRAS S.A., en su sesion celebrada el dia 08 de Septiembre del 2019, procedio a DESIGNAR usted para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de UN (1) año, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución otorgada por la Notaria 62, a cargo del Notario, Dr. Pedro Cesar Zambrano Parra, el dia 22 de noviembre del 2017 y cuya fecha de inscripcion en el Registro Mercantil fue el dia 27 de noviembre del 2017, con numero de tramite 2848.

ACCIONISTA / SOCIO	ACCIONES
SUAREZ CEVALLOS ALVARO ANTONIO	800
GARCIA GARCIA NELLY PAOLA	190
CEVALLOS CASTRO TERESA BENILDA	10

Deseandole éxito en el desempeno de sus funciones, me suscribo.

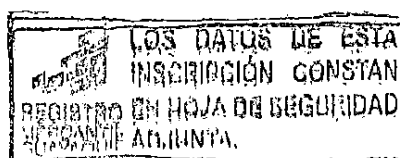
Atentamente,


TERESA CEVALLOS CASTRO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, 17 de Septiembre de 2020

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía DIPROBRAS S.A., para el cual he sido elegido(a).


GARCIA GARCIA NELLY PAOLA
PRESIDENTE
CEDULA: 0917698003





NUMERO DE REPERTORIO:30.952
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DIPROBRAS S.A.**, a favor de **NELLY PAOLA GARCIA GARCIA**, de fojas 76.383 a 76.386, Libro Sujetos Mercantiles número 13.207.

ORDEN: 30952



Guayaquil, 08 de octubre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0289114

[illegible]

17

John